

## PERMISOS Y LICENCIAS:

<b>Permiso/ Licencia</b>	<b>Tiempo de Disfrute</b>	<b>Forma de Petición</b>	<b>Plazo para Contestar</b>
Nacimiento de hijo Enfermedad de familiar Fallecimiento	<b>3 ó 5 días</b> según la localidad de residencia o trabajo	Por escrito	<b>1 Día</b> hábil
Asuntos Propios	<b>6 días</b>	Por escrito	<b>10 días</b> hábiles
Permiso para Exámenes	El tiempo necesario	Por escrito	<b>3 días</b> hábiles
Deber inexcusable	El tiempo necesario	Por escrito	<b>10 días</b> hábiles

*Nota: Transcurridos estos plazos, sin contestación el permiso o licencia se entiende que está concedido, por silencio administrativo.  
Para la petición por escrito existe un modelo oficial al efecto.*